



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de mayo de 2008

Expediente N° 8.123/08

Res. C.D. N° 186/08

VISTO:

Estas actuaciones, relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RES. C.D. N° 118/08, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Bases de Datos con extensión a la asignatura Elementos de Computación;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aprobó el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada para tal fin, y aconseja la designación del Lic Guillermo Esteban Villanueva por el término de un año ó hasta que se sustancie el concurso, lo que ocurra primero;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21/05/08, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar Interinamente al Lic. GUILLERMO ESTEBAN VILLANUEVA – D.N.I. N° 21.634.164 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura “Bases de Datos” con extensión a Elementos de Computación, a partir del 23 de mayo de 2008 por el término de un año ó hasta que se sustancie el concurso, lo que ocurra primero.

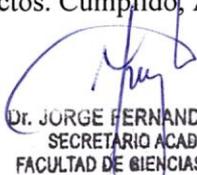
ARTÍCULO 2º: Imputar la designación precedente, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente establecido que, si el cargo motivo de las presentes actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la designación efectuada por este medio quedará automáticamente sin efecto.

ARTÍCULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Villanueva cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección Personal y Tesorería General de la Universidad

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al Lic. Villanueva, al Dpto. de Informática, a la Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS